

Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos año 2024

El Proyecto de Ley de Presupuestos año 2024 totaliza un GEO de \$1.730.124 millones, incrementándose en 10% (\$156.879 millones) respecto de la base de la Ley Inicial 2023 + diferencial de reajuste + leyes especiales.

En el marco de las recomendaciones de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia, el presupuesto considera dos modificaciones de glosa y dos modificaciones de transferencias corrientes y de capital.

El contenido del Proyecto de Ley de Presupuestos es el siguiente:

1. Soporte 55.711

- Para la **Subsecretaría de Transportes**, se considera financiamiento de los gastos regulares para su funcionamiento, operación y glosas variables, incluyendo la continuidad del desarrollo de los Sistemas de Gestión de Plantas de Revisión Técnica (SGPRT, \$224 millones) y de Evaluación de Impacto en la Movilidad (SEIM, \$166 millones). 21.312

Adicionalmente, se incluyen \$1.533 millones para implementar la Ley EAT, que considera 19 nuevos cupos en dotación y 2 en honorarios por \$405 millones, operación por \$259 millones, equipamiento y sistemas por \$870 millones. También, adicionalmente, están considerados \$97 millones para bienios y asignaciones profesionales.

- Para la **División de Transporte Público Metropolitano**, el presupuesto financia gastos regulares para su funcionamiento, operación y glosas variables. 13.305

Adicionalmente se fortalecen las capacidades institucionales para apoyar el Plan Anti-Evasión que incluye la contratación temporal de 3 funcionarios a honorarios por \$95 millones, recursos para una campaña comunicacional por \$600 millones y estudios por \$31 millones.

También, adicionalmente, se consideran \$238 millones para herramientas y sistemas de ordenamiento y gestión de información del Sistema de Transporte Público y \$183 millones para equipos

computacionales incluido un Storage; finalmente se incluyen \$23 millones para reposición de un vehículo.

- Por su parte, en la **División de Transporte Público Regional** se financian gastos regulares para funcionamiento, operación y glosas variables y renovación de licencias de continuidad. 4.884

- En la **Subsecretaría de Telecomunicaciones** se incluye financiamiento para una dotación máxima de 289 funcionarios, que considera el traspaso de 27 honorarios a la contrata y 39 cupos de honorarios de continuidad. 14.818

Adicionalmente se incluyen \$1.449 millones para la adquisición de equipos para realización de mediciones respecto al correcto uso de las bandas asignadas y calidad de servicio (voz y datos), tanto de servicios 5G como de servicios de telecomunicaciones que hacen uso del espectro radioeléctrico en la banda móvil celular y transmisión de datos.

También considera \$368 millones para dar continuidad al proceso de desarrollo tecnológico institucional, \$111 millones para calibración de equipos, \$399 millones para dar continuidad a los procesos tarifarios, y financiamiento para las encuestas sobre acceso, usos y usuarios de internet y satisfacción de usuarios de servicios de telecomunicaciones por \$207 millones.

- Por su parte en la **Junta de Aeronáutica Civil**, se considera una dotación máxima de 24 funcionarios, sus glosas en niveles de continuidad que incluyen 4 cupos de honorarios por \$104 millones. En continuidad también se consideran los gastos en bienes y servicios, adquisición de activos no financieros y \$34 millones para el financiamiento de la transferencia al SERNAC en virtud del Convenio de Atención de Usuarios. 1.392

2. Iniciativas de Inversión 64.226

- En la **Subsecretaría de Transportes** se consideran recursos para la Elaboración de Proyecto de Normalización del Edificio Amunátegui N°139, propiedad del Ministerio. 259

- Para la **División de Transporte Público Metropolitano**, se considera financiamiento para el total de los arrastres de proyectos que incluyen iniciativas del Plan Extraordinario 2023, obras de 47.106

Conservación de Puntos de Paradas y la Construcción del Eje Movilidad Independencia, segunda etapa.

También, se consideran \$213 millones para dos iniciativas nuevas: Conservación Plan de Mantenimiento Vías Especializadas de la Red de Movilidad y Conservación de Cámaras de Fiscalización Vías Exclusivas del STPM.

- En la **Unidad Operativa de Control de Tránsito** se consideran recursos para financiar los arrastres de iniciativas en ejecución. 12.130
- Por su parte en **Vialidad y Transporte Urbano** el presupuesto financia principalmente arrastres de proyectos (incluidos \$969 millones de iniciativas de Movilidad Activa), y también \$449 millones para la nueva iniciativa Agenda Ferroviaria inserta dentro del Plan de Desarrollo Ferroviario impulsado por el Gobierno. 4.731
- 3. Fiscalización, Coordinación y Regulación 28.698**
- Para la **Unidad Operativa de Control de Tránsito** se financian los gastos regulares para funcionamiento, operación y glosas variables, incluyendo dotación máxima de 55 funcionarios y 67 cupos de honorarios. 4.507

Se financia también la continuidad del estudio para actualizar la norma de controles de tráfico por \$88 millones. Por último, se entregan recursos adicionales en bienes y servicios por \$26 millones, asociados al proceso de traspaso de competencias.
- En **Fiscalización y Centro Automatizado de Infracciones** se financia una dotación máxima de 203 funcionarios, las glosas variables asociadas a este nivel, y la continuidad de los 326 cupos de honorarios. Adicionalmente, se consideran recursos para la implementación de la Ley CATI, que incluye 11 nuevos cupos en dotación por \$289 millones, además de bienes y servicios por \$1.808 millones, y equipamiento y sistemas por \$1.368 millones. 14.375
- Para **Seguridad y Centro de Control Vehicular** se considera financiamiento de los gastos regulares para su funcionamiento, operación y glosas variables, se da continuidad evolutiva al Proyecto Licencia Digital y al Servicio Cloud Computing asociado por \$266 millones; recursos para el Proyecto de Integración de Datos por \$83 millones, y por último, se incluye el último pago (20% del total) de 3.388

los equipos del laboratorio de emisiones del Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV) por \$239 millones.

- En **Desarrollo Logístico** se considera financiamiento de los gastos de funcionamiento, operación y glosas variables. Adicionalmente se incluyen recursos para la iniciativa denominada “Nuevo Modelo de Desarrollo y Política Nacional Portuaria” que considera 3 nuevos cupos a honorarios por \$80 millones, 8 estudios por \$433 millones para los análisis técnicos y las propuestas de textos legales para implementar los cambios. 2.383

También adicionalmente se incluyen los recursos transferidos desde el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo por \$562 millones para financiar 2 estudios para el desarrollo de la industria del Hidrógeno Verde

- Para el **Programa de Vialidad y Transporte Urbano** se financian los gastos regulares de su funcionamiento, operación y glosas variables. Adicionalmente, dentro del Plan de Desarrollo Ferroviario, se financian 3 cupos nuevos en dotación y su equipamiento, por \$115 millones. 4.046

4. Programa de Subsidios **1.581.021**

- Para el **Subsidio al Transporte de Regional – Carga** se considera un nivel de continuidad, asegurando la cobertura de subsidios vigentes en zonas lacustres y marítimas aisladas (transbordadores, naves de carga, entre otros). 18.217

Denominación	Monto MM\$
Valparaíso - Archipiélago de Juan Fernández	2.698
Isla Mocha (Rampa los Cazonos) - Lebu (Río Lebu)	260
Bimodal Palena	4.415
Islas Menores de la Comuna de Quinchao	615
Litoral Norte	6.385
Fiordo Mitchel: 1) Puerto Yungay - Río Bravo 2) Puerto Yungay - Caleta tortel	1.180
Puerto Yungay - Puerto Natales	2.664
Total Subsidio – Carga Zonas Aisladas	18.217

- Para el **Subsidio a Red Movilidad** se considera el Subsidio Permanente (\$509.009 millones), los Subsidios Transitorios en 1.004.716

continuidad (\$436.976 millones) y el subsidio a la tarifa para Adulto Mayor en continuidad por \$58.731 millones.

- Por su parte, el **Subsidio Fondo Espejo en Regiones**, corresponde al equivalente de la línea del Subsidio Permanente de Red Movilidad, considera recursos en varios tipos de iniciativas conforme la ley lo permite, esto es: Subsidio a tarifas, iniciativas de inversión, transferencias a Empresas Filiales de EFE y subsidios a la Tarifa del Adulto Mayor; su distribución es la siguiente:

509.009

 - a) Subsidio a las Tarifas
Considera \$412.719 millones para financiar arrastres de los subsidios vigentes y también inversiones, considerando la regulación territorial vigente. Contempla el efecto año completo de perímetros de exclusión e iniciativas de electromovilidad aprobados durante el año 2023.
 - b) Rebaja Tarifa Adulto Mayor – Regiones
Incluye \$30.591 millones, considerando la proyección de contratos.
 - c) Convenios EFE
Con \$9.085 millones, financia compromisos por convenios firmados para infraestructura y equipamiento ferroviario, en las filiales Trenes Metropolitanos, Metro Regional de Valparaíso (MERVAL) y FESUB Concepción ajustado al valor de UF.
 - d) Proyectos de Inversión de Tuición del MTT
Incluye \$8.522 millones, financiando sólo arrastres de proyectos viales de infraestructura menor por \$4.523 millones, y medidas de conservación de rápida ejecución implementadas a nivel nacional por \$3.999 millones.
 - e) Transferencias al FAR
Corresponde al excedente que se genera entre el monto global dispuesto por la ley para el Espejo Permanente y las cuatro asignaciones antes señaladas, por \$48.093 millones.
- Para el **Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones**, se financian los arrastres de las iniciativas en ejecución por \$44.806 millones: Fibra Óptica Nacional, Conectividad en Escuelas, Fibra Óptica Pasos Fronterizos, Radiodifusión, Televisión Digital y, gastos operacionales asociados a la administración del Fondo. También se

49.079

incluyen \$3.127 millones para el proyecto de Conectividad para Zonas Indígenas Nacional y finalmente \$1.146 millones para financiar mayor cobertura de internet fijo hogar.

5. Otros Gastos

486

- Considera el financiamiento de membresías a Organismos Internacionales, Impuestos asociados a ingresos de operación de los Servicios, Prestaciones Previsionales, así como otros bajo la línea: deuda flotante, saldo final de caja e íntegros al fisco. 486

Cabe destacar el aumento del gasto propuesto para Transferencias a Organismos Internacionales, el cual se explica por el aporte de la Subsecretaría de Telecomunicaciones a la Unión Internacional de Telecomunicaciones por un monto de \$282 millones.